



DECLARACIÓN N° 05/26

De Interés Municipal y Cultural la Fiesta de la Comunidad Mapuche a realizarse los días 7 y 8 de marzo

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 173/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés.

Que, mediante la Nota N° 173/26, ingresada al HCD se ingresa el afiche promocional e invitación a la Fiesta de la Comunidad Mapuche que se realizará en la Comunidad de Lago Rosario los días 7 y 8 de marzo de 2026.

Que, la Fiesta de la Comunidad Mapuche en Lago Rosario se desarrollará los días 7 y 8 de marzo del corriente año y representa un espacio de encuentro comunitario que pone en valor las tradiciones mapuches y rurales de la región, convocando a vecinos y visitantes a compartir dos días de cultura, música y destrezas criollas.

Que, la fiesta contará con actividades criollas y culturales durante ambas jornadas, entre ellas jineteadas, carreras cuadreras, tirada de riendas, desfile gaucho y juegos para niños, además de almuerzo criollo, peña, bingo y baile popular.

Que, durante el desarrollo de la misma se realizará un acto protocolar con reconocimiento a antiguos pobladores, destacando la historia y la identidad de la comunidad.

Que, la música tendrá un lugar destacado con la participación de artistas regionales, concursos de chamamé y rancheras, micrófono abierto para músicos y baile popular, además del cierre con acordeón en vivo.

Que, el cronograma de actividades forma parte integrante de la presente Declaración, como ANEXO I.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la Fiesta de la Comunidad Mapuche a realizarse los días 7 y 8 de marzo en la Comunidad de Lago Rosario.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, y a los organizadores, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: La presente Declaración se dicta AD-Referéndum.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HOJA 1/1

ANEXO I

De Interés Municipal y Cultural la Fiesta de la Comunidad Mapuche a realizarse los días 7 y 8 de marzo



Sabado 7 de Marzo entrada \$10.000 Sortea un capon

10.00hs: Apertura de stand - tabeada y cantina
 10.30hs Tirada de Riendas y juegos para los niños
 13.00hs Almuerzo criollo
 13.30hs Microfono abierto para muscos
 14.30hs Jineteadas de novillos, carreras cuadras
 19.00hs Gran Peña

Ariel Morales - Day Casanova - Alfredo Blanco - Argentino Lagos y Dani y su banda

Concurso de Chamame y rancheras

00.00hs Gran Baile con el Grupo Zumbale

Domingo 8 de Marzo entrada \$10.000 Sortea un Capon

10.00hs Acto Protocolar
 Desfile Gaucho
 Entrega de Reconocimientos a Antiguos pobladores
 13.00hs Almuerzo Criollo
 14.00hs Jineteadas rueda en grupa - Desafio en la Categoría Bastos y Encimera - Grupa Surera
 19hs Gran bingo

clerre con Ariel Cayecal y su Acordeon

Concurso de Chamame

Capataz de Campo: Omar Avalos Ayudante de Campo: Horacio Nichols Apadrinadores: Raul Guzman y Julian Crismal Acarreadores: Mauricio Roa, Ruben Paineguir, Hermanos Nichols y Hugo Silva Pilcheros: Marcelino Anfleco y Natalia Huenchullan Maroma: Miguel Huanquinanuel y Colaboradores Tropilla La Herencia de Santul Palenqueros: Alejandro Martinez y Jonathan Lopez Jurado: Dario Torres y Jorge Jenkins



FABIO DURANDO
 Secretario Legislativo
 H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
 Presidenta
 H.C.D. Trevelin - Chubut